

Rectifica Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 70

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 48 /16
RECOLETA,

04 AGO 2016

VISTOS:

1. Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016.
2. Carta ING DOM N° 2107/16 de fecha 26.07.2016, en la que se solicita corregir a los destinos descritos en el Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

"Destino de la Edificación: Equipamiento Comercial"

DEBE DECIR:

"Destino de la Edificación: Equipamiento Deportivo (Gimnasio) escala Básica"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 15 de fecha 22.07.2016; en el Archivar de Registro Correlativo de Certificados de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva, año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Retiro por borrachon DOM



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.04.08.16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificados de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva, año 2016
- Departamento de Edificación
- Departamento de Inspección

1107088